Asunción, 09 de Julio de 2019

NOTA – UOC N° 136/19

Señores
AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS-ACIA DE LIC. CARLOS ANÍBAL ORTEGA
Telefax: (595 21) 660 - 408
Email: aciaconsultores@hotmail.com
Edificio Segesa 5to. Piso – Oliva y Alberdi
Presente:

Referencia: Contratación Directa N° 07/2019 – ID 365.217 **"Servicio Técnico Profesionales Para Asesoramiento Administrativo, Financiero Y Presupuestario De CAPASA"**

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de Presidencia Nº 273/2019, de fecha 09/07/2019, cuya copia se adjunta, vuestra firma ha sido adjudicada en el llamado de referencia, por un monto de **Gs. 33.000.000.- (Guaraníes Treinta y Tres Millones).**

Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Dichos documentos deberán ser presentados en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora UOC – CAPASA

09/04/2019

Asunción, 03 de Julio de 2019

NOTA – UOC N° 135/19

Señores
AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS-ACIA DE LIC. CARLOS ANÍBAL ORTEGA
Telefax: (595 21)660 - 408
Email: aciaconsultores@hotmail.com
Edificio Segesa 5to. Piso – Oliva y Alberdi
Presente:

Referencia: Contratación Directa N° 07/2019 – ID 365.217 **"Servicio Técnico Profesionales Para Asesoramiento Administrativo, Financiero Y Presupuestario De CAPASA"**

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas Sociedad Anónima (CAPASA S.A.), se dirige a usted con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación del **Sobre N° 1 "Oferta Técnica"** del participante del llamado de referencia.

De conformidad al Informe de Evaluación de la Oferta Técnica y Legal de fecha 02/07/2019, su firma ha obtenido el 100 (Cien) puntos, con lo cual califica para la siguiente etapa del proceso.

En ese sentido, cursamos la invitación a participar del Acto de Apertura del Sobre N° 2 "Oferta Económica", a realizarse a las **09:00 horas del día jueves 04/07/19** en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, Segundo Piso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora UOC – CAPASA

Lic. (ACIA) 03/07/2019

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 273/2019.-

Asunción, 09 de Julio de 2019.-

Visto: El Memorándum N°101 de fecha 08.07.2019 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, en donde remite, el Acta de Apertura de Ofertas de Propuesta Técnica, Legal y Económica y el Acta de Evaluación de llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019 para el " Servicio Técnico Profesionales Para Asesoramiento Administrativo, Financiero y Presupuestario de CAPASA"– ID N° 365.217,** realizado el 19 de junio de 2019 y el Acta de Evaluación el 04 de julio de 2019.----------

Considerando: Que en el Acta de Evaluación de fecha 04 de julio de 2019, la Coordinadora de la UOC, la Lic. Miriam Rodríguez, detalla en su numeral 1 cuanto sigue: "El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio Fiscal 2019 de Cañas Paraguayas S.A. contempla esta convocatoria en la modalidad **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019 para el "Servicio Técnico Profesionales Para Asesoramiento Administrativo, Financiero y Presupuestario de CAPASA"– ID N° 365.217".**----------

Que así también, en el numeral 1– Informe de Evaluación, detalla que: el 04 julio de 2019 se realizó la apertura de ofertas, siendo la firma participante:

N°	*Oferente*	*Monto Total – IVA Incluido*
1	*Auditores & Consultores Independientes Asociados – ACIA del Lic. Carlos Aníbal Ortega*	*Gs. 33.000.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones).-*

U.O.C. CAPASA

Efectuamos la evaluación de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución, verificando que:

a) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.

b) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

d) Los Documentos hayan sido debidamente firmados.

e) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

f) Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Conforme a lo establecido en el Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 " De contrataciones Públicas" y la Resolución N° 522/2015 de la DNCP en Art. 2 señala " Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la convocante bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar las ofertas **o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto por el inciso c del Art. 34 de la Ley 2051/03."**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cabañas
Secretaría Gral.
Cañas Paraguayas S.A.

LIC. JESUS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

- **Análisis de las documentaciones legales de los oferentes Personas Físicas y Jurídicas.**

N°	Documentos	Auditores y Consultores Independientes Asociados –ACIA
1	Formulario de Ofertas debidamente firmado	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**Cumple**
3	Declaración Jurada del Art, 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. w de la 138y 2051/03	**Presenta**
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional y los convenios 138 y 182 de la OIT y Resolución DNCP N° 941/2010	**Presenta**
5	Documentos que Acrediten la Representación (Poder del Representante)	**No Aplica**
6	Fotocopia de Cédula de Identidad	**Presenta**
7	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	**Presenta**
8	Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente	**Presenta**
9	Fotocopia del Patente Municipal del Oferente	**Presenta**

- **Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de Oferentes que presentaron ofertas:**

U.O.C. CAPASA

Documentos	Auditores & Consultores Independientes Asociados-ACIA- Lic. Carlos Aníbal Ortega Morel
Experiencia comprobada de 10 (DIEZ) años en el ejercicio de Asesoramientos Presupuestario, Financiero y la Auditoría Externa a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, estudios especializados de reconocida trayectoria como experiencia en trabajos de asesoría, consultoría y auditoría en el sector publico y/o privado, así como el Plan de trabajo que proponga la firma. Certificado de trabajos realizados	20 puntos
Experiencia del Director – Propietario de la firma en donde se demuestre experiencia de 10 años como mínimo en Asesoramientos y trabajos a Instituciones Públicas. Se dará prioridad a los que tengan Hasta experiencia de más de 10 años en Auditoria al Sector Público o hayan ejercido el cargo de Director , Auditor y Asesor de alguna Entidad Pública.	10 puntos
Experiencia certificada en el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF , que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad – SICO	20 puntos
Trabajos realizados en Planificación Estratégica de Entidades Públicas	10 Puntos
Trabajos realizados de Mapa de Riesgos en Entidades Públicas	10 Puntos
Trabajos realizados en Marco Lógico de Entidades Públicas	10 Puntos
Capacitación e implementación realizada en Entidades Públicas del MECIP	20 Puntos
Total	**100 puntos**

JESUS M. LARA C.
Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En el análisis y verificación practicada se evidencia que la oferta de la empresa **Auditores & Consultores Independientes Asociados- ACIA- Lic. Carlos Aníbal Ortega Morel** en el aspecto técnico de las especificaciones técnicas – Aspecto de Calidad ha alcanzado 100 puntos y su oferta presentada de G. 33.000.000.- lo cual se adecua al precio referencial del llamado.

Atendiendo el análisis y verificación practicada se evidencia que la oferta de la empresa **Auditores & Consultores Independientes Asociados- ACIA- Lic. Carlos Aníbal Ortega Morel** se ajustan sustancialmente a los requisitos legales y a las especificaciones técnicas del presente llamado, sin desviaciones, reserva u omisiones significativas que puedan afectar el alcance de los bienes a ser proveídos.

Además el precio ofertado por la firma oferente, se dentro del parámetro determinado del precio referencial de CAPASA.

Por lo expuesto anteriormente se recomienda: La apertura de la Oferta económica, teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas referidas al Aspecto de Calidad, considerando que ha alcanzado la totalidad de 100 puntos establecidos.

- Adjudicar a la firma **Auditores & Consultores Independientes Asociados- ACIA- Lic. Carlos Aníbal Ortega Morel,** en la suma total de G. 33.000.000.- (Guaraníes Treinta y Tres Millones).

U.O.C. CAPASA

Elevar el presente Informe de Evaluación al Sr. Presidente y Director Ejecutivo de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

Que, conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la Firma **Auditores & Consultores Independientes Asociados- ACIA- Lic. Carlos Aníbal Ortega Morel**, el llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019 para el "Servicio Técnico Profesionales Para Asesoramiento Administrativo, Financiero y Presupuestario de CAPASA"– ID N° 365.217**, Monto adjudicado para el **Ejercicio Fiscal Año 2.019** Gs. 33.000.000.- (Guaraníes Treinta y Tres Millones) - I.V.A.Incluido, de acuerdo a lo detallado en el considerando de la presente Resolución.----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar los pagos que correspondan a la firma **Auditores & Consultores Independientes Asociados- ACIA- Lic. Carlos Aníbal Ortega Morel.**, de acuerdo al detalle del primer artículo de la presente Resolución.--

3°. Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por el Asesor Jurídico de CAPASA Abog. Sixto Céspedes, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de la Empresa y el representante legal de la firma **Auditores & Consultores Independientes Asociados- ACIA- Lic. Carlos Aníbal Ortega Morel.**----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

LIC. JESUS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cabañas
Secretaría Gral.
Cañas Paraguayas S.A.